



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 98/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental (Área Industrial), del Departamento Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental (Área Industrial), del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

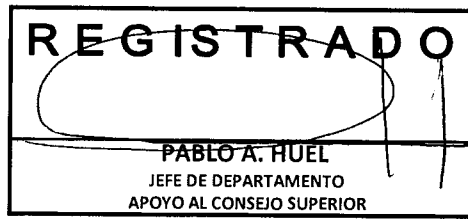
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto en la Facultad Regional Trenque Lauquen, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental (Área Industrial), del Departamento Ingeniería Industrial, debido a que ninguno de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



los presentes alcanzó el puntaje mínimo necesario para ser designado en la categoría del llamado a concurso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1757/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior